

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h30 del día 13 de marzo del 2015, en el local ubicado en 2do. Pasaje 32N.O. y calle 18M N.O., Lomas de Prosperina, se encuentran las accionistas de la Compañía RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S.A.: la compañía AGNETACORP S. A., propietaria de seis mil doscientas cuarenta y nueve (6.249) acciones, representada según carta-poder por el señor Leonel Jurado Dumes; y, la compañía LYRISTOP S.A., propietaria de una (1) acción, representada según carta-poder por el señor Leonel Jurado Dumes, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre: Conocer y resolver el informe presentado por la representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; Conocer y resolver el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; Conocer y resolver sobre las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y las correspondientes notas a dichos Estados financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; y, Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014.- Dirige la sesión en calidad de Presidente ad hoc el señor Leonel Jurado Dumes, y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, la señora Cindy Espín Meza, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. El Presidente ad hoc declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la Compañía, que se traten los puntos del orden del día. Las accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente: UNO) Aprobar el informe presentado por la representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; DOS) Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; TRES) Aprobar las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y las correspondientes notas a dichos Estados financieros; y, CUATRO) No distribuir las utilidades y mantenerlas en el patrimonio de la compañía a fin de fortalecerla - No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leído a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 11h00 del mismo día. f) Leonel Jurado Dumes, PRESIDENTE AD HOC DE LA SESIÓN; f) Cindy Espín Meza, GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA SESIÓN; f) p. AGNETACORP S.A.(Accionista), Leonel Jurado Dumes-APODERADO; f) p. LYRISTOP S.A.(Accionista), Leonel Jurado Dumes-APODERADO.

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.
Guayaquil, 13 de marzo del 2015.



Cindy Espín Meza

GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA SESIÓN